



**RESOLUCIÓN N° 204-2023-UNHEVAL- CEU**

Cayhuayna, 13 de octubre de 2023.

**VISTO:** documentos de Elección Complementaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2022;

Que, mediante Resolución N° 195-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 18 de setiembre de 2023, se aprueba la convocatoria y cronograma de Elección Complementaria de Representantes de Docentes ante los Consejos de Facultad, la misma que es rectificada con Resolución N° 196-2023-UNHEVAL-CEU de fecha 19 de setiembre de 2023, y, en cumplimiento de la Actividad N° 6- "Inscripción de listas de candidatos", teniendo como fecha de inicio el 05 de octubre de 2023; y, fecha final el 09 de octubre de 2023, en el horario de 09:00 am. a 01:00 pm y 03:00 pm. a 05:00 pm., no se recepcionó ninguna solicitud de inscripción de Personero General y Candidato para la Elección Complementaria de Representante de Docentes ante los Consejos de Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura; Psicología y respecto a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia no se recepcionó el Kit Electoral, por tal motivo se declara desierta dicha elección;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

**SE RESUELVE:**

1. **DECLARAR DESIERTA** la Elección Complementaria de Representante de Docentes ante los Consejos de Facultad de: Psicología; Ingeniería Civil y Arquitectura; y, Medicina Veterinaria, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines convenientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
Dr. DE LUGO VILLEGAS  
PRESIDENTE DEL CEU

  
  
Dr. ASMAEL ADAM FRANCISCO PAREDES  
SECRETARIO DEL CEU

ILV/aafp

**DISTRIBUCIÓN:**

Rector/VRacad/VRinv/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo